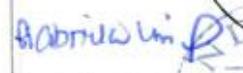


**Fundación Guatemalteco Americana
de Cirugía Ortopédica Avanzada
FUNDAORTO**



**MANUAL INTERNO
PARA BAJA DE PACIENTES EN LISTA DE ESPERA**

Guatemala, diciembre de 2023

	Nombre y puesto	Fecha	Firma
Elaborado por:	Licda. Claudia Elizabeth Méndez Meneses Gerente de Administración y RRHH	Noviembre 2023	 
Revisado por:	Licda. Ligia Iveth Martínez Noack Gerente General	Noviembre 2023	 
Aprobado por:	María Gabriela Lima Samayoa Presidente del Consejo y Representante Legal	Diciembre 2023	 
Vigencia a partir de:	Diciembre 2023		



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
MANUAL INTERNO PARA BAJA DE PACIENTES EN LISTA DE ESPERA

CONTENIDO

	Página No.
I. ANTECEDENTES	3
Misión	
Visión	
Objetivo General	
Objetivos Específicos	
II. OBJETIVO DEL MANUAL	5
III. OBJETIVO ESPECÍFICO DEL MANUAL	5
IV. CONSIDERACIONES GENERALES	5
V. ALCANCE	5
VI. DEFINICIONES.....	6
VII. TIEMPOS DE ESPERA.....	7
VIII. APLAZAMIENTO TEMPORAL	9
IX. JUSTIFICACIÓN DE PERMANENCIA EN LISTA DE ESPERA	10
X. JUSTIFICACIÓN DE BAJA DE LISTA DE ESPERA.....	12
XI. OBLIGACIONES DE LOS PACIENTES	13
XII. ANEXOS	14





FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

MANUAL INTERNO PARA BAJA DE PACIENTES EN LISTA DE ESPERA

I. ANTECEDENTES

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO) es una organización privada, sin fines de lucro, que se constituyó en el año 1995, por iniciativa del Cirujano Ortopedista guatemalteco Dr. Jorge Guillermo Claverie Díaz, con el objetivo de llevar a la población más necesitada de todo el país, las cirugías de rodilla y cadera, a personas que sufren de enfermedades degenerativas de las articulaciones, especialmente ocasionadas por la osteoartritis, garantizando resultados quirúrgicos exitosos. FUNDAORTO fue legalmente constituida, mediante Escritura No. 70 de fecha 12 de junio de 1999, autorizada en esta ciudad e inscrita en el Registro correspondiente el 18 de octubre de 1999. Fue aprobada por Acuerdo Ministerial No. 107-99.

Actualmente FUNDAORTO es la única institución guatemalteca, de apoyo humanitario, que se dedica exclusivamente a brindar soluciones de tipo quirúrgico, a través de cirugías de rodilla y cadera, especialmente a personas adultas y adultos mayores, que requieren de este tipo de procedimiento tan especializado y así ayudarlos a volver a caminar sin dolor.

Todos los insumos (materiales médico quirúrgicos, medicamentos, implantes, etc.) y servicios (instalaciones hospitalarias, uso de equipo quirúrgico, etc.) que se requieren para realizar este tipo de procedimiento quirúrgico, son de excelente calidad, para garantizar una cirugía y recuperación exitosa.

MISIÓN

Dirigir nuestros esfuerzos en apoyo a toda la población guatemalteca, principalmente adultos, adultos mayores y personas de menor edad, que padecen de enfermedades degenerativas de las articulaciones principalmente cadera y rodilla, de manera que puedan lograr una mejor calidad de vida siendo útiles e independientes para atender las necesidades propias y familiares e incorporarse de nuevo a sus actividades normales y a la población económicamente activa.

VISIÓN

Alcanzar la excelencia, tanto en el aspecto quirúrgico como en el aspecto humano, con base en la optimización de los recursos, a través de la aplicación de estándares internacionales de eficiencia y alta calidad.



FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

MANUAL INTERNO PARA BAJA DE PACIENTES EN LISTA DE ESPERA

OBJETIVO GENERAL

Brindar atención médico quirúrgica a personas con lesiones, enfermedades degenerativas de las articulaciones y/o problemas ortopédicos y traumatológicos de rodilla y cadera, bajo principios de proyección social, solidaridad humana y asistencia humanitaria; a pacientes referidos por la red de servicios de salud y/o Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar cirugías ortopédicas y traumatológicas de rodilla y cadera, principalmente de reemplazo y lesiones de las articulaciones.
2. Brindar consultas especializadas a pacientes con problemas ortopédicos y traumatológicos y realizar evaluaciones pre y post operatorias.





FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

MANUAL INTERNO PARA BAJA DE PACIENTES EN LISTA DE ESPERA

II. OBJETIVO DEL MANUAL

Proporcionar un instrumento administrativo cuyo objetivo principal sea establecer de manera clara y comprensiva para todo el equipo de trabajo de FUNDAORTO, los pasos a seguir, procedimientos a cumplir y resultados a obtener cuando se realiza un proceso interno que impacta la atención directa a pacientes referidos por la Red de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

III. OBJETIVO ESPECÍFICO DEL MANUAL

Conocer los procedimientos administrativos para dar de baja a pacientes en el listado de espera que, por diversas razones, no podrán continuar en el programa de ayuda social, por lo que se desarrollan mecanismos internos que dejan constancia escrita, a través de un documento acreditativo, de tal circunstancia por parte de la Dirección de FUNDAORTO.

IV. CONSIDERACIONES GENERALES

Las autoridades de FUNDAORTO son responsables de custodiar, divulgar e implementar de forma inmediata el presente manual, para que su personal conozca debidamente los procesos internos para dar de baja a un paciente en lista de espera.

Este manual está sujeto a cambios derivados de mejoras por revisiones, por actualización de leyes u otros procesos internos aplicables, de ser necesarios.

V. ALCANCE

FUNDAORTO se ha caracterizado por brindar servicios de alta calidad a toda la población guatemalteca que padece de osteoartritis y otras enfermedades degenerativas de las articulaciones de rodilla o cadera, que requieran cirugías de estos miembros, ayudándolos a volver a caminar sin dolor, dignificando de esta manera a los pacientes.

Para el logro de sus objetivos, FUNDAORTO cuenta con personal médico y administrativo compuesto por técnicos y profesionales, capaces y con experiencia en su área de trabajo, responsables de la atención directa a pacientes.



VI. DEFINICIONES

¿Qué es la lista de espera?

Es un registro de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica, específicamente de cirugías de rodilla y/o cadera, en la que un Médico Especialista incluye a un paciente cuando le indica un procedimiento diagnóstico o terapéutico quirúrgico, en la mayoría de casos no urgente.

¿Qué pacientes se incluyen en la lista de espera?

A los pacientes que se encuentren pendientes de una intervención quirúrgica, aceptada por el paciente y para cuya realización se ha previsto la utilización de un quirófano. Se incluyen las intervenciones que precisan ingreso como las ambulatorias o las que requieren encamamiento. Quedan excluidas las intervenciones quirúrgicas que requieren técnicas o procedimientos específicos que no forman parte de la práctica habitual de FUNDAORTO.

¿Qué debe hacerse para incluir a un paciente en lista de espera?

Esperar a ser evaluado por médico especialista en Traumatología y Ortopedia, para determinar diagnóstico y ver si procede cirugía o no. Además de esperar a que se realicen las pruebas preoperatorias. El número, tipo de pruebas y tiempo, dependerá de la edad, enfermedades asociadas y patología de cada persona.

¿Qué pasa con los procedimientos quirúrgicos bilaterales?

Si un paciente necesita de una cirugía de rodilla o cadera bilateral, se procederá como dos procesos quirúrgicos independientes y, por tanto, representa dos metas físicas. En el caso que, por razones médicas se opere un solo miembro, se resolverá el primero más grave y luego se esperará para iniciar el procedimiento de inclusión en el listado de espera para el procedimiento siguiente, siendo el orden, el prioritario para la salud del paciente.

¿Puede un paciente darse de baja de la lista de espera?

El paciente puede en cualquier momento renunciar voluntariamente a la intervención quirúrgica, para lo cual deberá dejar constancia escrita, en un documento acreditativo de tal circunstancia.



VII. TIEMPOS DE ESPERA

¿Qué es el tiempo de espera?

Es el plazo en el que se estima poder realizar los procedimientos quirúrgicos. Siempre es aproximado y depende de factores ajenos a FUNDAORTO.

¿Cuánto es el tiempo máximo de permanencia en la lista de espera?

Esto depende de cada caso, pero en general se debe esperar, en atención al orden de ingreso al programa de ayuda social. En promedio se estima un tiempo de espera de 2 a 3 años.

¿Qué es una evaluación preoperatoria?

El preoperatorio es el conjunto de pruebas diagnósticas y exámenes clínicos que se llevan a cabo antes de una operación quirúrgica, con el objetivo de evaluar el estado general de salud del paciente y prevenir posibles riesgos durante la intervención, asegurando su máxima seguridad.

El proceso preoperatorio es de carácter obligatorio, sobre todo en las operaciones que requieren estancia hospitalaria postoperatoria, y empieza con la entrevista con el Médico Internista y termina con el inicio de la anestesia en sala de operaciones.

Para efectuar el diagnóstico, durante el período preoperatorio se valora el estado de salud general del paciente a través de su historial y una serie de pruebas clínicas. Además, en caso de precisar anestesia, tiene lugar una revisión médica con un Anestesiólogo.

Para efectuar el diagnóstico, durante el período preoperatorio se valora el estado de salud general del paciente a través de su historial y una serie de pruebas clínicas. Además, se realiza una revisión médica con un Anestesiólogo. Por otro lado, en todos los casos, una vez el paciente ha sido debidamente informado, firma un documento legal de consentimiento, en el que se declara informado del procedimiento al cual será sometido, así como los riesgos que conlleva.

¿Cuál es el objetivo del preoperatorio?

Permite conocer los factores de riesgo que puedan causar complicaciones durante el proceso quirúrgico. El equipo médico requiere obtener información sobre:

- a) Antecedentes de enfermedades
- b) Procedimientos quirúrgicos realizados con anterioridad
- c) Tratamientos farmacológicos actuales



FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

MANUAL INTERNO PARA BAJA DE PACIENTES EN LISTA DE ESPERA

- d) Existencia de alergias a medicamentos
- e) Hábitos del paciente, como si es fumador, etc.

Dentro de las pruebas clínicas, las más habituales son:

- a) Análisis de sangre
- b) Exámenes de diagnóstico
- c) orina y urocultivo

¿Cuánto tiempo de espera existe entre el preoperatorio hasta el día de la cirugía?

Todas las intervenciones quirúrgicas precisan de evaluaciones preoperatorias, las cuales deben ser realizadas con el apoyo de pruebas diagnósticas necesarias para obtener la conformidad de los Médicos Especialistas (Medicina Interna y Ortopedia y Traumatología). El tiempo de espera dependerá de los resultados de cada persona y de la capacidad financiera y el Plan de Trabajo aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; si lo permiten, se programará al paciente para cirugía en un promedio de dos meses.

¿Cuándo caducan las pruebas del preoperatorio?

Lo normal es que el período de validez de estas pruebas se sitúe en seis (6) meses. Lo cierto es que, cuanto menos tiempo pase entre la realización de los exámenes médicos y la operación, menos riesgos habrá. Pasado este período, el paciente se verá obligado a realizarse nuevamente las pruebas médicas, pues es posible que los resultados se vean alterados con el paso del tiempo o que el paciente pase o esté en tratamiento médico.

¿Cómo se puede dar prioridad a una intervención quirúrgica?

El orden de intervención se realiza en función de la prioridad clínica o preferencia establecida por un Médico responsable. Asimismo, se debe respetar el orden de inclusión o fecha de antigüedad en la lista de espera.



VIII. APLAZAMIENTO TEMPORAL

¿Se puede aplazar temporalmente una cirugía?

Las intervenciones quirúrgicas pueden ser aplazadas por los siguientes motivos:

- **Motivo Médico:** Es decir, por causas clínicas que aconsejen temporalmente demorar las cirugías.
- **A Petición del Paciente:** Por motivos personales o laborales debidamente justificados. Cuando este tipo de aplazamiento se repite hasta en tres ocasiones, se da de baja al paciente, para la reevaluación o replanteamiento de la indicación de su proceso quirúrgico.
- **Situaciones de Catástrofes:** Conflictos colectivos o graves emergencias sobrevenidas, epidemias, desastres naturales, pandemias, huelgas o disfunciones graves que afecten la atención a los pacientes. Se reanuda una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción de los servicios.





IX. JUSTIFICACIÓN DE PERMANENCIA EN LISTA DE ESPERA

Los motivos justificados de permanecer en la lista de espera se detallan a continuación:

- Paciente se encuentra en fase temprana de la enfermedad, sin indicación de cirugía por el momento
- Paciente pendiente de tratamientos solicitados por el Médico Internista que son ajenos a la cirugía ortopédica, que presentan las siguientes comorbilidades:
 - a. Infecciones urinarias
 - b. Hipertensión
 - c. Diabetes no controlada
 - d. Colesterol o triglicéridos en rangos anormales
 - e. Enfermedad tiroidea
 - f. Enfermedad hepática
 - g. Enfermedad cardiovascular
 - h. Enfermedad pulmonar
 - i. Enfermedades neurológicas y psiquiátricas
 - j. Ácido úrico elevado
 - k. Lupus
 - l. Infecciones y hongos en la piel
 - m. Sobrepeso
 - n. Trombosis
 - o. Efectos pandemia Covid-19
 - p. Infecciones dentales
 - q. Enfermedades renales





FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

MANUAL INTERNO PARA BAJA DE PACIENTES EN LISTA DE ESPERA

Adicionalmente, existen otros factores por los cuales un paciente puede permanecer en lista de espera que no están relacionados a motivos médicos:

- a. Paciente indica que aún no quiere operarse por motivos personales
- b. Alta demanda de pacientes en lista de espera
- c. Falta de recursos económicos de FUNDAORTO
- d. Otros





X. JUSTIFICACIÓN DE BAJA DE LISTA DE ESPERA

La baja en el listado de espera tendrá lugar por alguna de las siguientes causas:

- Por la realización de la intervención quirúrgica
- La voluntad expresa del paciente de causar baja
- Por criterio médico que haga desaconsejable la intervención quirúrgica
- Pacientes con cirugías previas y sepsis por cirugías realizadas en otro lugar
- No necesita cirugía
- El paciente no está interesado en la cirugía
- Se operó en otro lugar
- Por no presentarse a sus citas preoperatorias en un máximo de dos ocasiones
- Por no localizar al paciente en los números telefónicos registrados en los expedientes de FUNDAORTO, después de varios intentos
- Por indicar el paciente que aún no quiere operarse por motivos personales, hasta por dos ocasiones.
- Por fallecimiento del paciente





FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

MANUAL INTERNO PARA BAJA DE PACIENTES EN LISTA DE ESPERA

XI. OBLIGACIONES DE LOS PACIENTES

¿A dónde se debe acudir para consultar dudas durante el tiempo de espera?

Se debe contactar a la Fundación, a través de la línea telefónica, mensajes por whatsapp o correo electrónico, medios por los cuales el personal de FUNDAORTO, encargado de la atención a pacientes, brindará la información requerida por el paciente e informará sobre el avance de cada caso.

Para garantizar una correcta gestión de la lista de espera, los pacientes están obligados a:

- a) Mantener actualizados los datos sobre su número telefónico, domicilio y/o correo electrónico, si tuviere, a efecto de facilitar las llamadas, notificaciones o localización por parte de FUNDAORTO.
- b) Informar de manera justificada y documentada, sobre el aplazamiento voluntario de la cirugía por parte del paciente, ya sea por motivos personales o laborales o por el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal. Esta excusa se aceptará únicamente en no más de dos ocasiones; a menos que ocurra una causa de fuerza mayor que no dependa del paciente.
- c) Comunicar con suficiente antelación (dos días) y de manera justificada, la decisión de no presentarse a una cita, a la preparación quirúrgica o a la intervención programada.
- d) Facilitar al personal encargado de atención a pacientes, la información necesaria que le sea requerida a efecto de poder asignar la alternativa más adecuada para la atención del paciente.





FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

MANUAL INTERNO PARA BAJA DE PACIENTES EN LISTA DE ESPERA

XII. ANEXOS

La administración de FUNDAORTO ha diseñado los siguientes formatos que son utilizados para justificar la permanencia o baja en la lista de espera de pacientes, los cuales se detallan a continuación:

NOTA DE GRATUIDAD

A través de esta nota se hace del conocimiento de los pacientes que los servicios de salud proporcionados por FUNDAORTO son gratuitos. Además, se informa al paciente que ingresará a la lista de espera para ser operado de una cirugía de rodilla o cadera, cuando la Fundación cuente con los recursos económicos para llevarla a cabo y el paciente se encuentre en condiciones médicas adecuadas para ser sometido a una intervención quirúrgica y, de no cumplir con dichas condiciones médicas, no será operado.

LISTA DE ESPERA

Formato en el cual se incluyen los datos generales del paciente, actualización de información, justificación de permanencia en lista de espera y justificación de baja de la lista de espera.

BAJA VOLUNTARIA DEL PROGRAMA DE AYUDA DE FUNDAORTO

Hoja que lleva la firma o huella dactilar del paciente, en la cual se hace constar que, de manera voluntaria, el paciente decide retirarse del programa de ayuda de FUNDAORTO; por lo que, agradecido y satisfecho por todos los servicios brindados de manera gratuita, otorga el más completo, total y eficaz finiquito por los servicios médicos recibidos y libera a FUNDAORTO de toda responsabilidad sobre su condición médica.

BAJA DEL PROGRAMA DE AYUDA DE FUNDAORTO

Hoja que lleva la firma de la Gerencia General, en la cual se hace constar la justificación del por qué se procedió a dar de baja, del programa de ayuda de FUNDAORTO, a un expediente de paciente en la lista de espera, por diversas razones ajenas a FUNDAORTO.